



Resolución Directoral

Nº 268 -2021 DE/ENAMM

Callao, 01 SET. 2021

Visto el Memorandum Nº 242-2021-ADMON de fecha 31 de agosto del año 2021, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 039-2021 DE/ENAMM de fecha 12 de febrero 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2021 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 089-2021 DE/ENAMM de fecha 22 de marzo 2021, se designó al Comité de Selección para la ejecución del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica, por la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE", programado con el PAC Nº 4, en el cual se nombró como miembro titular al Capitán de Corbeta CG. Carlos Manuel WALTERS Peralta.

Que, mediante documento oficial de fecha 02 de junio del 2021 del Director General de Personal de la Marina (Mensaje Naval 021639 junio 2021), se destaca al Capitán de Corbeta CG. Carlos Manuel WALTERS Peralta, a partir del 01 de julio del 2021, de este Centro Superior de Estudios al COMBIM-3;

Que, mediante documento oficial de fecha 24 de junio del 2021 del Director General de Personal de la Marina (Mensaje Naval 241739 junio 2021), se destaca al Capitán de Corbeta CG. Christian Alfredo RASILLA Rodríguez, a partir del 01 de julio del 2021, a este Centro Superior de Estudios;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numeral 44.8 dispone que: "Los integrantes del Comité de Selección sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 073-2021-DE/MGP de fecha 12 de febrero del 2021 el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el señor Capitán de Navío César MEZA Gallegos, identificado con DNI N° 43344644, se encuentra facultado en calidad de Titular de la Entidad, para designar a los Comités de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la recomposición del Comité de Selección para la ejecución del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica, por la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE", reemplazando por motivo de cambio de colocación al Capitán de Corbeta C.G. Carlos Manuel WALTERS Peralta con DNI 43317622 por el Capitán de Corbeta C.G Christian Alfredo RASILLA Rodríguez con N° de DNI 41177801;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación del Sub Director y del Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER el Comité de Selección para la ejecución del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica, por la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE", reemplazando por motivo de cambio de colocación al Capitán de Corbeta C.G. Carlos Manuel WALTERS Peralta con DNI 43317622 por el Capitán de Corbeta C.G Christian Alfredo RASILLA Rodríguez con N° de DNI 41177801.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación al Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
César MEZA Gallegos
00961012